



**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.**

19 de Septiembre de 2007.

LICENCIADA
ROSA MARIA RAMIREZ SOTO
DIRECTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Edificio de Rectoría, 2º. Nivel, of. 203
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala

Licenciada Ramírez:

En referencia al oficio DAJ número 092-2007, de fecha 7 de septiembre de 2007, por medio del cual solicita que esta Dirección, indique si los dictámenes técnicos a que se refieren los artículos 21 de la Ley de Contrataciones del Estado y 6 de su Reglamento, deben emitirse previo a la aprobación de los documentos de cotización.

Al respecto, se le indica que previo a que la autoridad correspondiente apruebe los documentos de cotización o licitación, que se indican en el artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, debe haberse elaborado el Dictámen Técnico correspondiente, el cual se acompañará al expediente respectivo, para su aprobación.

Asimismo, es importante, la elaboración de un Dictámen Jurídico, con el objeto de velar porque se cumplan los aspectos jurídicos del expediente, en congruencia con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los dictámenes referidos tienen por objeto garantizar que la Autoridad Administrativa respectiva, que aprueba las bases se asegure que las mismas cumplen con los aspectos técnicos necesarios para la compra del bien, así como velar porque se cumplan con los aspectos jurídicos en las citadas bases.

Atentamente,

Lic. Álvaro Fernández Sánchez
DIRECTOR

Dirección Normativa de Contrataciones
y Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

AFS/ag.
Oficio No. 108

Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Torre de Finanzas, 8a. Avenida y 21 Calle, Zona 1, Nivel 14, Centro Cívico. www.minfin.gob.gt
Teléfonos: (502) 2248-5093 al 7 Fax: (502) 2248-5093 al 7